



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Administración Municipal

OSORNO,

8 - ENE. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO.

DECRETO N° 269 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 07 de Enero del 2013 la Corporación Cultural de Osorno, mediante la cual solicitan realizar perifoneo en diversas calles de la ciudad el día 11.01.2013 desde las 11.00 a 13.00 hrs. y de 18.00 a 20.00 hrs. y el día 12.01.2013 desde las 12.00 a las 13.00 hrs. y de 16.00 a 17.00 hrs. con la finalidad de Difundir el Evento Concierto OMSE a realizarse el día 12 de Enero 2013.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer las necesidades culturales de la comunidad de forma gratuita.

El artículo 23 N° 2 letra D de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 07.01.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

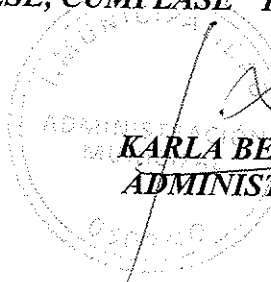
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, a la Corporación Cultural de Osorno, de derechos municipales por realizar perifoneo en diversas calles de la ciudad desde el 11 al 12 de Enero 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Dirección de Control
- Dirección de Obras

IDOC N° 272278